

ADECUACIONES PROPUESTAS AL MARCO REGULATORIO DE REPÚBLICA DOMINICANA PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES DE BANDA ANCHA

ITU-D Regional Development Forum for the Americas Region
NGN and Broadband, Opportunities and Challenges
SESSION 6: NGN and Broadband: Policy and Regulatory Issues
Julián Gómez Pineda - Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
Santo Domingo, Noviembre 26 de 2009

ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE INTERCONEXIÓN

Adecuaciones a los cambios en los servicios y la tecnología (convergencia, redes de nueva generación)

Promover mecanismos efectivos para mantener neutralidad tecnológica en la interconexión



Facilitación del desarrollo de los servicios basados en redes de banda ancha

Interconexión para el manejo de tráfico nacional de internet

Sender Keep All en interconexiones de internet

INTERCONEXIÓN Y CONVERGENCIA

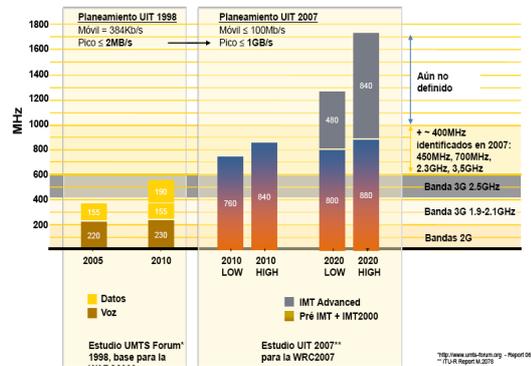
Neutralidad Tecnológica

- Medios Tecnológicos
- La Interconexión necesaria para permitir la prestación de servicios de telefonía local, nacional, internacional, móvil (incluyendo servicios de voz y datos) o servicios de Internet, podrá ser provista por cualquiera de los medios tecnológicos disponibles
- Señalización
- El protocolo de señalización para Interconexión podrá ser negociado entre las partes, sujeto a disponibilidad técnica y siempre y cuando siga estándares ANSI.
- Interconexión por capacidad
- La unidad de medición de capacidad será por T1, enteras o fraccionadas, pudiendo las partes mediante libre negociación seleccionar el protocolo y códec de su interconexión, siempre y cuando cumplan con el Plan Técnico Fundamental de Señalización y mantengan normas ANSI.

INTERCONEXIÓN DE REDES CON TRÁFICO DE INTERNET



ADECUACIONES EN EL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS



- Banda de 450 – 470 MHz
- Banda de 698 – 806 MHz
- Banda de 806 – 960 MHz
- Banda de 1.710 – 2.170 MHz
- Banda de 2.500 – 2.690 MHz